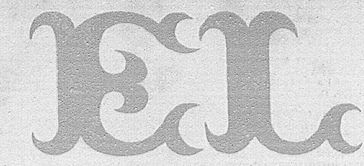
Sábado 10 de Agosto de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Epoca Núm. 4,059

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

INTERIOR

Movimiento de la Caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria en el mes de Julio de 1878.

[illegible]

$ 17.893 70

S. E. u O.
Montevideo, Julio 31 de 1878.
Norberto Areta, Tesorero G. Interino.
V.º B.º Varela, I. N.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

8 de Julio de 1878.

[illegible]

la llamada política de guerra de lord Beaconsfield.

Hace tres meses que el canciller del *exchequer* nos dió un presupuesto, pero este ha sido gradualmente modificado por gastos subsiguientes y hoy es necesario otro. El, en aquella ocasion, presupuestó el gasto para 1878 á 1879 en £ 81.019,676; pero de entonces para acá se votó mas de 750,000 £ para el contingente de la India, hay tambien el gasto con la llamada de las reservas y de los arsenales, una suma aun desconocida para las operaciones militares en el Sud del Africa y aun, de un modo ú otro, se tendrá que hacer frente al pago de £ 2.750,000, parte del crédito de seis millones de libras votado en 1877 á 1878, que se vence antes del fin del año de 1878 á 1879.

Es pues claro que el gasto presupuestado en libras esterlinas 81.019,676 tendrá que ser considerablemente aumentado por un segundo presupuesto.

En una de mis cartas anteriores dije que mientras las líneas terrestres del Brasil trabajaban bien, las comunicaciones se conservaban en el término medio anterior. El 3 de este mes nos llegó aviso de que las líneas terrestres estaban interrumpidas entre Bahía y Pernambuco, y por tanto se publicó la siguiente comunicacion oficial:

«Estando temporalmente interrumpido entre Pernambuco y Bahía el cable de la compañía Western and Brazilian, los telégramas para Bahía y Rio de Janeiro deben enviarse por el correo de Pernambuco, debiendo estas palabras ser inscritas despues de la direccion del recibidor, y pagarse.

«Los telégramas para Bahía y Rio de Janeiro se tasarán segun el porte para Pernambuco y además un shilling.

«Los telégramas para puntos mas allá de Rio Janeiro serán aceptados para seguir de Pernambuco por el servicio mixto de correo y telégrafo, no habiendo alteracion en las tasas ni en el modo de dirigirlos.»

Sin embargo, al dia siguiente llegó la noticia de que las líneas terrestres estaban de nuevo trabajando.

Como segun se dice, será necesario mandar cable de Inglaterra para reparar el de la costa entre Pernambuco y Bahía y entre este puerto y el de Rio Janeiro, es de la mayor importancia que trabajen las líneas brasileras.

Sanitas sanitatum, dijo lord Beaconsfield en una ocasion memorable; y al leer el resúmen de la estadística mortuoria de Rio Janeiro por el Baron del Lavradio, el valor de esta máxima para esa ciudad parece realmente ser inestimable, pues allí las muertes esceden á los nacimientos por causas tan obvias, que para la propia conservacion, debemos suponer que las obras de suministro de agua se apresurarán cuanto fuese posible.

Debo ahora narrar cómo el Congreso de Berlin, paso á paso, revisó, modificó y mitigó el tratado de San Stefano; reconstituyó, sobre lo que debemos esperar, en bases mas sólidas el imperio turco, privado de algunas de sus provincias mas incómodas y turbulentas; procuró establecer relaciones mas estrechas entre Turquía y Grecia, por algunas concesiones territoriales; hizo lo posible para protejer á los acreedores de la Puerta; y despues se volvió á la delicada cuestion de Batum.

Mientras el Congreso se esforzaba así honrosamente en afirmar la base para la paz de Europa, los políticos estremosos en todos los Estados declamaban contra sus actos, menospreciaban sus conclusiones y procuraban excitar la hostilidad contra sus resultados. Quien oyese á los ultra *tories* aquí, ignorando lo que pasaba en Berlin, podia suponer que los lores Beaconsfield y Salisbury eran miembros de una conspiracion organizada para deshonrar la Inglaterra, perjudicar á Turquía y promover los designios de Rusia.

La prensa francesa poco menos dispuesta estaba á hacer justicia á la intervencion modesta pero útil del Sr. Waddington. En San Petersburgo los diplomáticos rusos eran acusados de entregar los resultados de las victorias alcanzadas en la guerra. En Austria—Hungría era mal recibido el poder de ocupar la Bosnia y la Herzegovina. Y la Italia veia con celos el pequeño aumento del poder austriaco en el Adriático.

Al juez imparcial, sin embargo, este desagrado general daba garantía segura de la sabiduría y prudencia de las decisiones del Congreso, y los diversos plenipotenciarios trabajaban asiduamente para llegar á su gran fin, sin dejarse turbar por la crítica de sus respectivos países, resueltos á evitar la gran calamidad de una guerra europea.

(Continuará)

Francia

ELECCIONES DEL 7 DE JULIO

He aquí el resultado completo de las 22 elecciones que tuvieron lugar en Francia el 7 de Julio último.

Republicanos electos. . . .	16
Monárquicos electos. . . .	4
Votos sueltos.	2

Gironde (distrito de Bazas)

Jérôme David, monárquico invalidado. (electo). . . . . 6,476 votos
Alexandre Leon, republicano . . . 6,214 «

Basses-Pyrénées (Pau)

Marcel Barthe, republicano (electo). . 6,566 votos
De Luppé, legitimista invalidado. . 5,204 «

Tarn et-Garonne (Moissac)

Trubert, realista invalidado (electo). 7,432 votos
Chabrié, republicano . . . . . . 6,972 «

Hautes-Alpes (Embrun)

Ferrari, republicano, de los 363 (electo) . . . . 3,008 votos
De Pruniéres, legitimista invalidado. 2,579 «

Ardéche (Largentière)

Vaschalde, republicano . . . . . 4,659 votos
Odilon Barrot, republicano. . . . 2,571 «
Lauriol, monárquico invalidado . . 4,117 «

BALOTAGE

Ariège (Saint-Girons)

Santenac, republicano (electo) con 1,500 votos de mayoría contra de Saint-Paul, bonapartista invalidado.

Calvados (Vire)

Delafosse, bonap. invalidado (electo). 8,465 votos
Arsene Picard, republicano. . . . 8,198 «

Gard (Uzes)

Millet, republicano (electo). . . . 11,448 votos
Numa Boragnon. legit. invalidado . 9,655 «

Haute-Garonne (3ª circunscripcion Toulouse)

Montavé, republicano (electo) . . . 9,535 votos
M. d'Ayguevives, bonapartista invalidado no se representó.

La mayoría absoluta era de 5,080, siendo los sufragios 10,158.—La Comuna de Saint-Pierre (canton de Verfeil) no votó, habiéndose olvidado el maire de abrir el escrutinio.

Herault (Lodéve)

Arrazat, republicano (electo) . . . 8,068 votos
Paul Leroy Beaulieu (constitucional). 4,492 «
M. Vitalis, legitimista invalidado, no se representó.

Distrito de Saint-Pons

Agniel, republicano (electo). . . . 6,524 votos
M. Fourcade, bonapartista inval. no se representó.

Isère (Grenoble)

Guillot, republicano (electo). . . . 5,318 votos
Vogeli, republicano. . . . . . . 4,731 «
En reemplazo de M. Breton, fallecido.

Haute-Loire (2.ª circunscripcion de Le Puy)

Dr. Morel, republicano (electo). . . 7,457 votos
De Kergorlay, monárquico . . . . 7,075 «

Maine-et-Loire (2.ª cirunscripcion d'Angers)

Mallié, republicano de los 363 (electo) 9,763 votos
Faire, realista clerical invalidado. 8,957 «

Marne (2.ª circunscripcion de Reims)

Thomas, republi.º de los 363 (electo) 9,407 votos
Rœderer, bonapartista invalidado . 9,111 «

Mayenne (2.ª circunscripcion de Laval)

Lecomte, republi.º de los 363 (electo) 5,479 votos
M. Dutreil, realista invalidado, no se representó.

Nièvre (Chateau-Chinon)

D'Espeuilles, bonapartista invalidado (electo) . . . . 6,951 votos
Gudin, republicano . . . . . . 6,747 «

Nord (2.ª circunscripcion Cambray)

Bertrand-Milcent, republicano de los 363 (electo). . . . . 12,044 votos
Jules Amigues, invalidado . . . . 8,535 «

(Dunkerque)

Trystram, rep. de los 363 (electo) . 5,597 votos
Darras, realista invalidado. . . . 2,299 «

(Valenciennes)

Al. Girard, republicano. . . . . 10,482 votos
Renard, invalidado. . . . . . . 10,534 «

No se cuentan las balotas *gommes* á nombre de Mr. Girard. Han tenido lugar inmensas protestas. Esas balotas *gommes*, indebidamente anuladas, son en número de 55. Deben dar á Mr. Girard una mayoría de 3 votos sobre su concurrente.

Es muy probable un nuevo escrutinio.

Seine (6.º distrito de Paris)

Hérrisson, republicano (electo). . . 8,931 votos
Guérin, clerical. . . . . 3,004 «
En reemplazo del coronel Denfert-Rochereau, fallecido.

Seine Inférieure (2.ª circuns. del Havre)

Paul Casimir-Périer, republicano (electo) . . . . 5,038 votos
Dubois, monárquico invalidado . . 3,021 «

Correspondencia de Paris

[Traducida para *El Siglo*]

SUMARIO—Los ingleses en Chipre—Apreciaciones de la prensa francesa—Emocion en Francia é Italia—El Congreso de Berlin—El asesino Hœdel juzgado—Noticias del interior—En que se ocupan los franceses—Ocurrencias diversas.

La obra diplomática emprendida en Berlin, terminó con un golpe audaz, por uno de esos golpes de teatro que se verifican tanto en los melodramas como en las regiones políticas.

En el momento en que la victoria de Rusia asomaba mas potente é incontestable, hé aquí que Inglaterra descubre una batería cargada y pronta á disparar hace mas de un mes: así los romancistas, (y lord Beaconsfield debe todo lo que es á las letras), concentran en un desenlace palpitante de interés toda la energía y la vis cómica de su obra.

Declaraban, pues, los ministros en el Parlamento británico, el mismo dia de mi última carta, que en virtud de una convencion ajustada con la Sublime Puerta, el 4 de Junio ppdo., la Gran Bretaña garantió á Turquía sus posesiones asiáticas, obligándose á defenderlas contra cualquier futura agresion, y recibe en compensacion la isla de Chipre, que será ocupada inmediatamente por tropas inglesas, y cuyo gobernador (sir Garnet Wolseley) fué ya nombrado.

Inglaterra garante además, una parte de la contribucion de guerra y paga los intereses de los consolidados otomanos, garantidos anteriormente por los rendimientos de dicha isla. Finalmente, se obliga de antemano á renunciar á la referida isla si por su parte la Rusia renunciara á sus conquistas en la Armenia.

Como era de esperarse, el habilísimo lance del ministro inglés, fué severamente apreciado por la gran mayoría de la prensa francesa, sobre todo por aquellos diarios que sostuvieron la política británica con mas dedicacion, representándola como desinteresada y europea.

Agrega que la posicion de Francia en este asunto es delicadísima, y que la convencion de 4 de Junio mina totalmente el sistema del *noli tangere*, inaugurado por el actual ministro de Negocios Estranjeros, que solo fué á Berlin despues de ciertas reservas bien conocidas. Es, pues, interesante leer á ese respecto los artículos de tres órganos de la prensa absolutamente distintos.

«No tenemos que señalar el camino á los gobiernos estranjeros (dice *La République Française*, órgano del Sr. Gambetta, y partidaria, hasta el presente de la Inglaterra); por hoy nos contentemos con apuntar que la noticia de ayer no ha producido la menor conmocion en Italia; pero podemos emitir un parecer acerca de la actitud que la naturaleza impone á nuestros representantes, y sería la de no sancionar por precio alguno y de ningun modo, los tratados, convenciones, estipulaciones, etc., que, por medio de la anexion de Chipre, amenazan dar á una potencia estraña al Mediterráneo, la preponderancia en aquel mar, y por medio del protectorado de la Turquía, conferir á esa misma potencia la soberanía del Imperio otomano.»

El *Constitutionel*, liberal conservador, exclama: «La anexion de Chipre es un modesto comienzo: en el estreno de Inglaterra hay alguna timidez, pero ya se entonará, pues dice el proverbio que «el comer y el rascar, todo está en empezar.» Ha de llegarle la vez á Egipto; no dudamos de ello. Decididamente el Imperio Otomano está estendido en la mesa de viviseccion del anfiteatro europeo.

«Se apronta el escalpelo para hacer mil maravillas. No adivinamos cuáles sean las complicaciones internacionales que puedan de aquí algun tiempo surgir repentinamente de esa política de rapiña que tiene disposiciones para difundirse y perpetuarse; lo que sabemos muy bien es que los poderes monárquicos no podrán ya, sin grosera y clamorosa inconsecuencia, descargar el cetro de la justicia sobre las sectas socialistas, enemigas de la propiedad.... ¿Qué es el mismo Blanqui, comparado con este Canciller ó con aquel Lord?»

«La Francia del Oriente desaparece ante la Inglaterra, dice la legitimista *Union*; el Egipto por el cual hicimos tanto, se nos escapa de las manos y ese bello é ilustre mar, donde todavia en el siglo pasado los ingleses solo podian navegar á la sombra de nuestra bandera, solo conocerá las leyes de ellos!»

Por entre estas acerbas reflexiones, apenas algunos diarios como el *Temps* y el *Journal des Debats*, conservan la necesaria libertad de espíritu para apreciar el hecho con cordura. La prensa inglesa ha hecho todo por suavizar el disgusto de la Francia. «Ante todo, dice el *Times*, deseamos proceder en completa armonía con la Francia. Nuestra situacion en Chipre será la mejor garantía del respeto de sus intereses tradicionales en la Siria, en Tierra Santa y el Egipto. Nuestros intereses estuvieron ligados en la guerra de Crimea, y no olvidaremos que á la leal cooperacion de la Francia debemos el favorable aspecto bajo el cual se presenta para nosotros la cuestion de Oriente.»

Rusia que consiguió casi todo cuanto queria y cuyas ambiciones se hallan ahora justificadas por el proceder de Inglaterra, resignóse ya á esa reparticion y parece que el príncipe de Gortschakoff está decidido á dejar que su rival Beaconsfield entre triunfante en Lóndres. El ministro inglés tuvo la rara fortuna, para un literato, de poner en práctica sus ensueños juveniles. En un romance *(Tancredo ó la Nueva Cruzada)* el Sr. Disraeli bosquejó la política que hoy sigue y que ha seguido en los últimos años. Pero, como dice el *Journal des Débats*, semejante política, por mas feliz que sea, no pasa de una política de fantasía, que puede acabar con estruendo como empezó.

El Congreso de Berlin vió resentirse un tanto sus últimas sesiones del lance audaz de la Inglaterra. Desde el dia 8 del corriente celebró sesiones todos los dias, arreglando la cuestion de Batum y diciendo algunos puntos secundarios. Parece que todo quedará terminado mañana. Tanto mejor; el Congreso de Berlin quedará en la historia de estos tiempos como un ejemplo de la invencible potencia de esas ideas inmorales que se resumen en un célebre dicho.

«La fuerza sobrepuja al derecho!»

Entre tanto, en esa ciudad de Berlin, donde los plenipotenciarios comen y reparten entre sí territorios y pueblos; donde los socialistas, sin importárseles de la diplomacia, dan tiros á un monarca cargado de años, fué juzgado el proceso contra Hœdel, el primer asesino del emperador de Alemania, Hœdel, fué condenado á la pena capital y reveló el mayor cinismo durante todo el debate.

—En Francia no hay asuntos de mayor importancia;—y se comentan mucho las elecciones del domingo pasado. El Sr. Vogel no fué electo.

Los republicanos están preparando otro centenario—el de Rousseau.

—Las cinco grandes medallas de honor dadas á los artistas extranjeros por el jurado internacional de la Exposicion, fueron conferidas á los Sres. Millais y Herkomer, ingleses; Munkacsi, húngaro; Mackart, austriaco y Wanters, belga.

La Exposicion Universal de 1878

En mi última carta hablaba de la exposicion del arte retrospectivo francés instalada en la ala derecha del palacio del Trocadero.

Hoy me ocuparé de la exposicion del arte retrospectivo estranjero que se halla en la ala izquierda del palacio mencionado.

Esta seccion ha sido abierta al público hace unos cuantos dias solamente, de modo que la concurrencia que acude allí es enorme, impidiendo hasta cierto punto ver una gran cantidad de objetos, principalmente los que están encerrados en las vidrieras colocadas en las mesas que ocupan los contornos de la galería.

La exposicion japonesa ocupa sin disputa alguna el primer rango. Muchísimas cosas de esa seccion, han sido traidas por el Sr. D. Cárlos Guimet, encargado de una mision científica en el imperio del sol.

Sabido es que el Olimpo japonés se compone de un gran número de dioses de todas categorías y formas mas ó menos graciosas; por ejemplo, el Dios *Inari* (zorro) está representado por estátuas muy bizarras en sus posturas; merece la adoracion de sus feligreses únicamente porque es el símbolo de la astucia, y porque los japoneses aprecian esa *virtud* en un alto grado.

Lo que sorprende desde luego al visitante es una coleccion de estátuas representando la vírgen y el niño Jesús; otra pequeña estátua representa la madre de Jesús, con su hijo y otro niño que bien puede pasar por el San Juan Bautista del Cristianismo.

Ahora si se echa una mirada *retrospectiva* hácia la historia y las tradiciones de Asia, se vé que la tradicion de la Vírgen, Jesús y San José, existe hasta hoy en muchas partes de la India, principalmente, lo cual permite suponer que los milagros del hijo de Dios, se hayan estendido hasta los confines de Oriente y probablemente del extremo Oriente.

Sea lo que fuere, hasta los japoneses han tenido un conocimiento exacto de aquellos remotos sucesos, ya que poseen imágenes de la santa familia.

Hé aquí otra coleccion completa de objetos del culto, tabernáculos llenos de pequeñas estátuas de dioses, figuras fúnebres, etc.

Lo que me ha llamado particularmente la atencion por la novedad del caso, han sido las obras del pintor japonés Sr. *Regamy*.

Estas no son pinturas sobre porcelana, ni laca, sino mas bien telas pintadas al óleo, cuadros de costumbres, como los pintaria un artista europeo, si fuera á buscar en Yeddo ó Yokohama, asuntos para su paleta.

El Sr. Regamy ha sacado todos sus cuadros y croquis del natural.

Como colorido, sus lienzos dejan mucho que desear, pero el dibujo es perfecto y de mucha espresion, lo cual no deja de ser de un valor considerable.

Uno por ejemplo, representa una sala en el templo de Canton:—el siguiente nos da una idea de una casa particular en el Hong-kong: algunos chinos rezan, mientras los otros simulan quemar los personajes cuya muerte desean de todo corazon.

De la China, el pintor dá un salto *mortal*, y se halla de súbito en medio de las admirables comarcas de la India; con su pincel verdaderamente artístico reproduce los sacerdotes de Boudda, haciendo sus invocaciones, arrodillados en las orillas del rio sagrado, el Ganges; en otro lienzo nos dá una idea exacta de la *Torre del Silencio*, edificio que existe en Bombay para el descanso eterno de los cadáveres de todos los sacerdotes, despues de su muerte.

He notado un *cuadro histórico*: «la llegada de los portugueses al Japon».

—

Si la palabra maravilla puede adaptarse á los trabajos del hombre, seguramente merecen ese título las muestras del arte japonés desparramadas en esos mil pequeños objetos, cuya perfeccion ha causado siempre la admiracion del europeo.

No alcanzaria á describir los preciosos jades, lacas, bronces antiquísimos y trabajitos de márfil exhibidos en el departamento del arte retrospectivo japonés; debo contentarme pues, diciendo que, la vista de semejantes colecciones es bajo todo punto de vista una escursion tan instructiva como interesante. Muchísimas personas que momentos antes de entrar consideraban á los japoneses como bárbaros, y privados de toda capacidad, han salido y salen todos los dias, completamente desengañados y con la boca abierta, como vulgarmente se dice.

—

Egipto es curiosísimo por su coleccion de esfinges y mómias de todos tamaños y formas, de las cuales la mayor parte pertenecen á la época de los faraones; pero no hay que buscar en el arte egipcio esa delicadeza y esa perfeccion admirable, existente aun en los productos del Japon primitivo.

La excursion por la seccion del arte retrospectivo egipcio, trae inmediatamente á la memoria las tradiciones y las leyendas de la historia santa; Moisés, José, Faraon, los Hebreos, desfilan en la imaginacion como fantasmas descoloridos; estoy seguro que casi todos los que visitan la seccion de Egipto experimentan una impresion mas ó menos parecida á la mia.

—

España y Scandinavia (Suecia y Noruega) ocupan el resto de la galería retrospectiva. La España ostenta las maravillas artísticas del tiempo de Felipe II, Cárlos V é Isabel la Católica.

El surtido de armaduras, trofeos, lanzas etc., lleva la imaginacion á la época en que el ilustre cuanto inolvidable hidalgo D. Quijote de la Mancha, recorria el mundo prestando el auxilio de su valiente espada, á las viudas y huérfanos dolientes. Creia tal vez encontrar allí una armadura completa en la que se leyera lo siguiente:

Armadura del caballero D. Quijote de la Mancha.

En revancha he podido contemplar la que perteneció, segun dice el letrero, á Cristóbal Colon.

La autenticidad de dicha pieza no es garantida, pues el letrero dice lo siguiente:

Armadura dicha de Cristóbal Colon

Por consiguiente, el público sabe la conclusion inmediata que debe sacar ante dicho objeto.

Las otras armaduras son de personajes ilustres en los anales ibéricos. Tapices, muebles, reliquias del culto católico, y una gran variedad de fotografías personificando los tipos y costumbres de las provincias del reino, constituyen mas ó menos las colecciones del arte retrospectivo español.

La Suecia es mas interesante en su género. Hay cinco ó seis cuadros plásticos representando algunas escenas y costumbres de ese pueblo: el interior de una casa de aldeano, el taller de un operario, una escena de invierno en Laponia, un cuadro de familia aldeana, y un compromiso entre dos amantes, son interesantísimas y amenas al mismo tiempo; los trajes son curiosos y las posturas de todos los personajes que componen dicho grupo, naturales hasta el extremo;—son cuadros hechiceros de sencillez y de verdad, y que dan una idea bien exacta de las costumbres puras y primitivas de los habitantes de aquellas comarcas lejanas. El público acude á esa seccion del Trocadero con verdadero furor, y á fé que son cosas que pueden verse repetidas veces sin fatiga.

—

¡Y la Turquía! pobre de ella; mientras en el Congreso de Berlin están despedazando su ya desmantelado territorio, así mismo no ha querido dejar pasar la oportunidad de hacer ver al mundo que ella tambien posee una historia y la aficion á las artes y á la industria.

La exposicion en el palacio del Trocadero no es considerable, pero aquí es el caso de decir que la calidad suple á la cantidad.

En una gran vidriera de propiedad del Sr. Scheffer, se ven lozas de todas formas y colores, de una ejecucion admirable.

Mas lejos, una coleccion de bronces: me gustó un leon por cuya boca brota un chorro de agua.

Creo inútil decir que las alfombras que pertenecen casi en su totalidad al siglo XV, responden á la fama universal de que han gozado siempre; una gran parte de las que están colgadas en el salon del arte retrospectivo musulman, son propiedad del conocido Rotchschild, que posee además, lindísimas colecciones de todo lo que forma parte del dominio del arte. Se puede ver tambien un sable que fué del Sultan Suliman el cual vivia en el año 1520; en cuanto á los estandartes que están colgados en las paredes, pertenecieron á los célebres genizaros de Constantinopla.

—

La sala de la fiesta de la parte central del Trocadero, recibió anoche en su inmenso recinto á los nuevos artistas que acaban de suceder á los que componen la orquesta de la Scala de Milan, los cuales obtuvieron un triunfo tan grande en los pocos conciertos que han dado últimamente.

Los recien llegados pertenecen al teatro *Regio* de Turin y han empezado ayer la série de sus conciertos bajo la direccion del maestro Pedrotti, músico que ocupa el segundo rango en Italia. (Verdi es el primero). Mas adelante tendré mas tiempo y oportunidad para ocuparme de esos artistas.

—

Ayer tambien fué solemnemente inaugurado en el Campo de Marte, el pabellon de la prensa. Estaban presentes los directores de casi todos los periódicos de París. Fueron pronunciados algunos discursos, despues de lo cual se pasó á tomar el lunch que habia sido preparado en el salon principal.

M. E. de Auzon.

Cuestion límites con Chile

ESPOSICION PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES

Doctor D. Manuel A. Montes de Oca

[Continuacion.—Véase el número 4,057.]

TERCERA PREGUNTA

¿Qué actitud ha asumido el Gobierno Argentino respecto á la reclamacion sobre el atentado de la «Jeanne Amelie» considerado por el Congreso como un ataque á la integridad y honor nacional, y sobre el que el Gobierno Chileno niega todo género de esplicaciones?

Esta pregunta hecha por la Honorable Cámara, queda contestada con la lectura reflexiva del Tratado y del Protocolo que forma parte integrante de él.

En el art. 9.º del Tratado se estipula lo siguiente:

«Por un Protocolo anexo se resuelven las gestiones pendientes por incidentes que han dificultado la solucion de la cuestion de límites. Ese protocolo forma parte integrante de este Tratado.»

El protocolo que figura entre los documentos que elevo al conocimiento del H. Congreso, es una manifestacion amistosa que el Plenipotenciario Argentino aceptó como solucion satisfactoria de un incidente, respecto del cual el Gobierno de Chile se habia negado á dar mas esplicaciones que las contenidas en la nota del Sr. Alfonso, fecha 14 de Mayo de 1876, que aparece en la Memoria de Relaciones Esteriores presentada el año pasado por mi antecesor en este Ministerio, y que trascribo testualmente:

«Entre tanto, lo que me cumple manifestar á V. E. desde luego, es que nada ha estado mas lejos del ánimo de mi Gobierno que inferir ofensa alguna á la República Argentina. Chile estima en alto grado la conservacion de sus buenas relaciones con los Estados amigos para que pueda alguna vez olvidar que esas relaciones no pueden subsistir si no van acompañadas del mas escrupuloso respeto al derecho ageno. Siguiendo este precepto que ha constituido la política tradicional de la República, mi Gobierno no solo ha procurado no lastimar en modo alguno los derechos de la República Argentina, sinó que, anticipadamente á los sucesos, ha intentado prevenir conflictos desagradables, á que podia dar márgen una situacion indecisa, dando á conocer de un modo esplícito cuál es la porcion de territorio en que ejerce una ocupacion real y efectiva.»

Estas mismas declaraciones fueron repetidas por el Sr. Barros Arana en nota fecha 26 de Marzo de 1877, con estas palabras:

«Por esta razon, ahora solo estoy autorizado para reiterar á V. E. la espresion de los sentimientos que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de Chile manifiesta á este respecto al Sr. Encargado de Negocios de la República Argentina, en Santiago, en su nota de 14 de Mayo del año anterior.»

El Sr. Barros Arana, al dar cuenta á su Gobierno de las negociaciones sobre la *Jeanne Amélie* que habian concluido con la aceptacion del protocolo que firmó como Plenipotenciario, dice lo siguiente, en nota de Febrero 18 de 1878:

«Sabe V. E. que este Gobierno habia hecho de ese negocio una cuestion prévia, sin cuya resolucion no era dado tratar el asunto principal. Conoce además V. E. que se exigian declaraciones de nuestra parte, que ese Gobierno creia no deber dar, si bien queria que se espresase no solo que deploraba ese incidente, sinó que nada habia estado mas lejos de su mente que el inferir una injuria al Gobierno Argentino. Al redactar el protocolo me he limitado á declarar esto mismo, espresando que el Gobierno de Chile, convencido de que la espedicion de ese buque era irregular, como lo pensó tambien el comandante apresador, no creyó que ese incidente fuera un embarazo para la marcha de la negociacion. Pero, segun las instrucciones de V. E. me he abstenido de manifestar allí que el Comandante Chileno habria observado otra conducta si hubiese creido que los papeles de la *Jeanne Amélie* eran regulares ante la ley argentina.»

El H. Congreso podrá juzgar por sí, á la vista de estos documentos.

El señor Alfonso, que no parece dispuesto á esplicar satisfactoriamente este incidente, condena la conducta del Sr. Barros Arana, en nota de Abril 9 de 1878, en estos términos:

«Los antecedentes de esta negociacion me hacian aguardar que el protocolo no revestiria la forma que V. E. le ha dado. En efecto, si mis recuerdos no me engañan, ese Gobierno pretendió desde el principio que el de Chile diera satisfacciones por la detencion de la nave francesa, satisfaccion que nos impidió dar el profundo convencimiento en que estamos de no haberle inferido ofensa alguna y de haber usado por nuestra parte de un derecho que los precedentes de la cuestion no permitian poner en duda.

«Mas tarde, ese Gobierno nos instó á que sometiésemos á arbitraje la solucion de ese incidente. El árbitro, en tal caso, debia resolver si los procedimientos de Chile respecto del buque *Jeanne Amélie* habian sido ó no justificados. El deseo de no contribuir en manera alguna á que se debilitasen las formales declaraciones que Chile habia hecho respecto de su ocupacion en los territorios comprendidos entre el Estrecho de Magallanes y el rio Santa Cruz, nos movia á mirar sin agrado la idea de someter á un arbitraje el asunto concerniente á la barca francesa. Sin embargo, cualesquiera que fuesen los sacrificios que la adopcion de esta idea nos impusiera, nos pareció despues, que buscando como buscábamos en el arbitraje la salvacion de las dificultades principales, debíamos tambien confiar en que sometido al árbitro este incidente, se nos reconoceria la rectitud y justificacion de nuestros procedimientos.

«En esta conviccion, y sin enervar en lo menos nuestras anteriores declaraciones respecto de nuestra posicion, y sin retirar por cierto la esplícita aprobacion con que habíamos cubierto la conducta del comandante de la *Magallanes* en la aprehension de la *Jeanne Amélie*, nos resolvimos á facultar á V. E. para que sometiera á arbitraje la apreciacion de aquel incidente.

«Con estos antecedentes que han estado en conocimiento de V. E., era natural aguardar que la redaccion del protocolo no se apartaria de las formas acostumbradas en tales casos y que se limitaria por consiguiente á establecer el punto que motivaba el desacuerdo de Chile y la República Argentina y su determinacion de someterlo á la aprobacion del arbitro que debia fallar la cuestion principal.

«Mi Gobierno habria visto con satisfaccion que se hubieran omitido por parte de V. E. las esplicaciones y reflexiones que aparecen en dicho protocolo. Ellas pueden ser miradas como una especie de satisfaccion desusada en documentos que apelan al arbitraje, contraria á las miras que ha mantenido á este respecto invariablemente mi Gobierno, é inconciliable con los términos claros y terminantes de mi nota núm. 12, fechada el 14 de Junio del año ppdo.

«En esa nota decia á V. E. entre otras cosas: Jamás hemos abrigado ni siquiera la sombra de una vacilacion ni de una duda acerca de nuestro perfecto derecho para impedir la espedicion irregular de la *Jeanne Amélie* y este derecho lo hemos mantenido con tanta claridad como moderacion y firmeza. Cierto es que deploramos que un funcionario argentino nos pusiese, á virtud de un permiso injustificable, en el caso de no tener que oponernos á su ejecucion. Sentimos el hecho irregular, estraño, que venia á crear nuevas complicaciones y nuevas dificultades, pero no podiamos consentir el hecho propio que no ha sido ejecutado sino en defensa de nuestros derechos y de nuestros intereses.

«Entendida de esta suerte, y no puede serlo de otro modo, la espresion de sentimiento, ella es perfectamente conforme á los precedentes de la cuestion. He creido necesario insistir sobre este punto, porque siendo muy delicado, conviene que nuestra situacion respecto á él sea tan clara como definida, evitando toda clase de equívocos y de interpretaciones.»

«Estos temores que abrigamos en aquella época y queríamos ver alejados para siempre, á cuyo efecto dí á V. E. con toda precision el pensamiento de mi Gobierno, han renacido ahora leyendo las formas é impresiones de que se han servido para la redaccion del protocolo.

«Desde que habíamos accedido á la sugestion que el Gabinete de Buenos Aires nos hizo para entregar al fallo arbitral la apreciacion y calificacion de este incidente, parece que no habia necesidad ni oportunidad en declarar que el Gobierno de Chile «habia deplorado sinceramente este incidente» «que nada habia estado mas lejos de su ánimo que inferir ofensa al Gobierno Argentino» «que el comandante de la *Magallanes* se habia persuadido de que el buque cuya detencion practicó, no tenia sus papeles arreglados á la ley argentina» etc.

«Estas manifestaciones de intempestiva benevolencia de parte de Chile hácia el Gobierno Argentino, adquieren cierto carácter ingrato desde que se observa que no domina en ellas la reciprocidad que es de práctica constante. Y en el caso presente la reciprocidad era tanto mas natural, cuanto que fué un funcionario argentino, como V. E. sabe, quien dió orígen á este desagradable incidente.

«Sé muy bien que V. E. ha estado muy lejos de encontrar en ese protocolo algo que pudiera lastimar nuestra sensibilidad nacional, porque de otro modo, V. E. habria sido el primero en negarle su firma—Con todo es de lamentar que ese documento se preste, como antes he dicho, á observaciones que no carecen de fundamento.»

Además de manifestar su desaprobacion al señor Barros Arana en la nota cuyos párrafos pertinentes á esta cuestion acabo de trascribir, dedica al mismo asunto, en las páginas XVII, XVIII y XIX de su Memoria, estas espresivas palabras:

«Segun el artículo 9.º del pacto de arbitraje, era convenido que en un protocolo especial, que se consideraria como parte integrante del mismo pacto, se resolverian las cuestiones incidentales que se habian opuesto al desenlace del asunto principal.

«En cumplimiento de esta disposicion, se estendió en Buenos Aires el 21 de Enero el protocolo, en virtud del cual, los negociadores sometian tambien á arbitraje el caso de la aprehension y pérdida de la barca francesa *Jeanne Amélie*.

«Como sabe el Congreso, este incidente habia originado una reclamacion diplomática del Gobierno Argentino, sobre satisfaccion é indemnizaciones, por el hecho concerniente á ese buque. Sabe igualmente que el Gobierno de Chile, reputando desprovista de todo fundamento la reclamacion aludida, opuso á ella una negativa cortés pero categórica. El hecho de la detencion de la *Jeanne Amélie*, habia sido provocado por el arancel de este buque que, munido de un pasaporte que le otorgó un Cónsul Argentino, habia comenzado á tomar, en contravencion á las leyes de Chile y á las declaraciones de su Gobierno, un cargamento de huano al Sur del Rio Santa Cruz.

«Dicho incidente no podia dar lugar á juicio del Gobierno de Chile, á una cuestion prévia, como se habia pretendido, á pesar de que las gestiones entabladas en 1876 sobre el fondo principal del negocio no habian encontrado este tropiezo, puesto que la proposicion de arreglo definitivo que se discutió en Julio de este año, fué hecha con posterioridad á la época en que acaeció el incidente de la *Jeanne Amelie*. Fué preciso que, pasado dicho año, y deducida ante el Gobierno Argentino por el de Francia una reclamacion relativa al mismo incidente, aquel Gobierno reputase necesario formalizar á su vez contra Chile una accion sobre la misma materia, lo que está revelando que la demanda del Gobierno Argentino sobre indemnizacion y satisfaccion, de que se ha dado cuenta ya en la Memoria del año pasado, evidentemente tenia por objeto precaverse contra las futuras eventualidades del reclamo de Francia.

«Sometida, sin embargo, á arbitraje la cuestion principal, nada se oponia á que la incidental y secundaria de la *Jeanne Amélie*, que debe considerarse englobada en aquella, corriese la misma suerte, sin perjuicio de discutir ante el árbitro, las razones especiales que habian movido al Gobierno de Chile á obrar respecto de la *Jeanne Amélie*, en el sentido que lo ha hecho. Aconsejaba esta conducta otra consideracion de no menos peso, cual es, la de que una vez convenidas las partes en definir sus diferencias por medio del fallo de un tercero, no era lógico ni compatible con la buena voluntad de que era una prueba la celebracion del arbitrage, que quedara pendiente una dificultad emanada de los mismos asuntos sobre que habia recaido aquel acuerdo é intimamente relacionada con el.

«Por esto fué que, no obstante el giro que se dió á la reclamacion sobre la *Jeanne Amélie*, en el curso de la discusion habida á principios del año pasado, el Representante Chileno fué autorizado para que, sometido el asunto principal á arbitraje, comprendiese tambien en él aquel incidente.

«Desgraciadamente, en el protocolo de 31 de Enero, que figura tambien entre los anexos, se ha tratado el caso de la *Jeanne Amélie* con un criterio y bajo un punto de vista que no guarda conformidad con las ideas mas de una vez emitidas sobre él por el Gobierno de Chile. En el preámbulo de ese protocolo, si bien se establece y reconoce que este Gobierno ha procedido haciendo uso de su derecho en la aprehension de la barca francesa, en él se dice además, que el Gobierno de Chile deplora el incidente, permitiéndose deducir al mismo tiempo, que si los papeles de la nave francesa hubieran estado en regla, bajo el punto de vista de la ley argentina, la detencion no se habria verificado. Tanto en la nota de 7 de Febrero de 1877, publicada en la Memoria de este año, como en la de 14 de Junio del mismo año, que aparece entre los documentos de la presente, dirigida al Representante Chileno con el objeto de aclarar y rectificar algunos conceptos de la suya al Gobierno Argentino sobre la misma materia, se habia determinado de una manera precisa, cuál era la única significacion que podian tener las apreciaciones del Gobierno de Chile motivadas por el incidente de la *Jeanne Amélie* y cuál el alcance que debia atribuirse á la irregularidad de los papeles del buque francés con relacion á la conducta que respecto de este buque debian ó podian observar las autoridades chilenas.

«Esta apreciacion no se desprende de lo espuesto en el preámbulo del protocolo de 21 de Enero, que espresa solo en general un sentimiento que tampoco es conforme al fin que se proponia alcanzar el mismo protocolo, el cual se dirigia á hacer comprender el incidente en el arbitraje, y por lo mismo, no debia contener conceptos que hicieran consentir de ningun modo que dicho incidente quedaba en parte resuelto, dándose una satisfaccion directa ó aparente que uno de los contendientes no tenia á juicio del otro derecho de exigir: á lo que se agrega que la misma dificultad en cuanto se refiere á una satisfaccion, era de tal naturaleza, que no podia dar mérito siquiera para ser comprendida en el arbitrage.

«Estas obvias consideraciones determinaron la conducta del Gobierno Chileno al desaprobar como lo hizo por nota 9 de Abril de este año, el protocolo de 21 de Enero, desaprobacion que, por otra parte solo tenia un alcance secundario, si se toma en cuenta que, formando dicho protocolo una parte integrante del pacto de arbitraje, este pacto que no habia recibido aun las modificaciones que la redaccion y sus preceptos hacian indispensables, carecia de la aprobacion del Gobierno de Chile.»

Respecto, pues, del incidente desagradable de la *Jeanne Amélie*, considerado un desacato á nuestra jurisdiccion, este Gobierno habia obtenido una solucion que, segun su juicio, era justa y racional y por lo tanto satisfactoria, y ella se hallaba consignada en un Tratado que lleva la firma del Plenipotenciario de Chile.

Interrumpidas las negociaciones por el cese de nuestra Legacion de Santiago, y no habiendo sido comunicado oficialmente el retiro de las esplicaciones amistosas consignadas en el protocolo, no queda subsistente sinó un hecho honroso para nuestro país.

El representante oficial de Chile deplora el incidente de la *Jeanne Amélie* (como lo deploraba su Gobierno;) manifiesta que nada ha estado mas léjos del ánimo de las autoridades chilenas que inferir ofensa alguna al Gobierno Argentino, y declara *que si los papeles de la nave francesa hubieran estado en regla bajo el punto de vista de la ley Argentina, la detencion no se habria verificado!*

Estas manifestaciones de *intempestiva benevolencia* de parte de Chile hácia el Gobierno Argentino como llama el Sr. Alfonso á las estipulaciones del Protocolo de 21 de Enero, son la *mejor justificacion* del Gobierno Argentino.

Pero debo rectificar aquí las apreciaciones equivocadas que el Sr. Barros Arana y el Sr. Ministro Alfonso hacen respecto á la conducta observada por el Sr. Presidente de la República y el Plenipotenciario Argentino, respecto del incidente de la *Jeanne Amélie*.

Desde el primer momento y antes de iniciarse las negociaciones con el Plenipotenciario Chileno, el Sr. Presidente de la República y el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, le manifestaron la necesidad de que diera esplicaciones sobre el apresamiento de esa barca francesa que, á la sombra de la paz, del *statu quo* convenido en 1859 y determinado en 1872, y de las garantías que ofrece nuestra Constitucion á todos los que llegan á los puertos de nuestras dilatadas costas haciendo un comercio lícito, habia ido con pasavante de un Cónsul Argentino á cargar guano en territorio, sobre el cual ejerce jurisdiccion esta República.

Esta aseveracion, que aparece contradicha por el Sr. Ministro Alfonso en su Memoria pág. XVII, y por el Sr. Barros Arana, en su nota á ese Ministro de fecha 22 de Enero de 1877, es, sin embargo, exacta.

Contestando el Exmo. señor Presidente de la República al discurso pronunciado por el señor Ministro de Chile, en el acto de su recepcion dijo lo siguiente:

«Reposando en la lealtad de vuestro carácter y de vuestras palabras, aparto por un momento, pero deliberadamente, las impresiones que han producido hechos recientes, á fin de que podais dar inmediatamente principio al desempeño de vuestra mision.»

Estas palabras no significaban sinó una nueva prueba de la deferencia de nuestro Gobierno hácia el de Chile, y la creencia que lo animaba de que su Ministro Plenipotenciario esplicaria el avance de las autoridades chilenas de una manera satisfactoria.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor Irigoyen, en el informe que presentó al señor Presidente de la República con fecha 15 de Abril del año próximo pasado, manifiesta—que dió principio á las negociaciones con el Plenipotenciario Chileno, declarando desde la 1.ª conferencia, *que toda proposicion que se hiciera quedaba por su parte subordinada á la resolucion prévia del incidente de la «Jeanne Amelie» en términos propios y decorosos para todos.*

Si el Sr. Presidente de la República dirigió al señor Barros Arana las palabras que he trascrito, si el Dr. Irigoyen afirma que sobre el apresamiento del referido buque, el Plenipotenciario debia dar esplicaciones, quedando entendido que á ellas se subordinaba toda proposicion de arreglo que se hiciera; si la reclamacion hecha, sobre ese acto injustificable por nuestro Encargado de Negocios interino en Santiago, por órden espresa del Ministerio de Relaciones Esteriores, habia sido radicada en esta capital y confiada al Plenipotenciario Chileno por su Gobierno, y estaba pendiente; ¿como puede sostenerse que al iniciarse las negociaciones no se hizo cuestion de un acto que habia producido tan penosa impresion en el ánimo del Gobierno Argentino, como en a opinion pública?

Presentada la propuesta de nuestro Encargado de Negocios el 30 de Mayo de 1876, y contestada por el señor Ministro Alfonso el 14 de Junio, ella era conocida al empezarse las negociaciones; y el señor Barros Arana que quiso casi abocar ese asunto, temiendo de que las gestiones hechas ante el Gobierno de Chile, *pudieran dar orijen á contestaciones enojosas de una y otra parte, que agriaran el estado de los ánimos y dificultaran mas todavía el completo arreglo de la cuestion principal*, termina la nota dirijida al señor Alfonso el 26 de Junio de 1876, de que tomo las palabras que anteceden, de esta manera—«pienso que al paso que se evitarán así dos discusiones simultáneas, una aquí y otra en Santiago sobre puntos que *guardan estrecha conecsion*, se evitará tambien que la de aquel incidente venga á entorpecer la del asunto principal, con la cual ha de tratarse *conjuntamente* y como parte accesoria.»

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La infeliz Polonia—Los refugiados polacos celebraron en Nueva York el 87.º aniversario de la constitucion de su patria, en un *meeting* presidido por el conde Cárlos Jedrzejowski.

En ese acto patriótico figuraba un destacamento de tropas con el uniforme nacional.

El general Sigel dijo: «que este aniversario tenia por objeto recordar que la Polonia habia sido en otro tiempo una nacion independiente y poderosa.

Un pais cuyos habitantes todos hablan un mismo idioma; un pais que ha producido tantos grandes hombres y tantas mujeres admirables; un pais que está resuelto á combatir por sus derechos, merece alcanzar su autonomía, el *self governement*.

La Rusia, el Austria y la Prusia se concertaron para arrancarle su vida nacional; pero los polacos no desesperan, porque la historia de las naciones prueba que aquellas que alguna vez han existido con vida propia, no pueden ser jamas suprimidas del todo, y que tarde ó temprano recobran por completo su autonomía.

Es así como la Valaquia, la Grecia, la Polonia, volverán en dia tal vez no lejano, á ser señores de sus propios destinos.

Tres grandes naciones oprimen á la Polonia entre sus garras de acero, y mientras dure el sistema político actual, el sol de la libertad no habrá alumbrado para ella; pero dia llegará en que los opresores se verán forzados á reconocerle sus santos derechos; ese dia llegará junto con el en que las grandes naciones de Occidente formen una gran confederacion republicana, segun la profecía de Mazzini.

Entretanto, los polacos deben aguardar confiados, y estar ciertos de que la América no ha olvidado los servicios de Kosciusko y de Pulaski.»

El *meeting* terminó adoptando enérgicas conclusiones para protestar contra la reparticion de la Polonia, «el crímen mas enorme que naciones cristianas hayan cometido alguna vez contra otra nacion.»

Vuelven al Africa—Entre la raza negra de los Estados Unidos se ha producido un movimiento sumamente interesante, el cual abarca desde la Carolina del Sud hasta la Luisiana, y consiste en que miliares de aquellos hombres abandonan el país para establecerse en Africa, donde esperan conquistarse mejor posicion que la que por su inferioridad pueden conseguir en competencia con los blancos.

A ese respecto hallamos los siguientes pormenores en el *New-York Herald*:

«El *Azor*, que transportará el primer cargamento, es un buque pequeño para el objeto, pues solo mide 424 toneladas; pero se han hecho arreglos á bordo para que aquellos que pueden pagar un poco mas, tengan todas las comodidades apetecibles. No deja de formar un verdadero contraste este viaje, en que los emigrantes van á tener carne fresca y hielo durante todo él, y espacio suficiente para cada pasajero, con el que hicieron en direccion opuesta los antepasados de los emigrantes de hoy.

El punto hácia el cual se dirijen es Bopora, reducido establecimiento á alguna distancia de Monrovia, capital de la República de Liberia, en donde se asegura que el clima es fresco y salubre, libre de fiebres pestilenciales de la costa. Un negro de América que se estableció allí, ha hecho gran negocio con las plantaciones de café, y segun parece, los que ahora le siguen llevan la misma espectativa. La

dividuos Pedro Frenencken, Fructuoso Montenegro y Marcelino Caballero.

2.° Que está probado que habiendo Frenencken pedido bebida, Caballero le exigió lo convidase, á lo que aquel se rehusó.

3.° Que está probado que Frenencken y Montenegro se retiraron y en seguida los siguió Caballero diciendo que iba á matar á Frenencken:

4.° y último. Que está probado que Caballero los alcanzó á unas veinte cuadras, y trabándose en pelea con Frenencken, le infirió algunas heridas que le ocasionaron la muerte.

Canal del Infierno—Dice *El Ferrocarril* que aun no han regresado los dos ingenieros á quienes comisionó el Gobierno para estudiar el punto donde convenga levantar fortificaciones que defiendan el Canal del Infierno.

El "Rio Paraná"—Este cómodo vapor saldrá el martes 13 para la Asuncion y puertos intermedios.

Los pasajes de cámara hasta Buenos Aires valen 6$ y los de proa la mitad.

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Paris, Agosto 5.

El resultado actualmente definitivo de las elecciones de miembros para el Parlamento aleman (Reichstag) que tuvieron lugar el 30 del pasado es el siguiente:

2 socialistas.
16 progresistas moderados y avanzados.
31 liberales nacionales.
93 miembros del partido del Imperio y conservadores alemanes.
97 católicos y del partido del centro.
42 miembros del partido del pueblo independientes y autonomistas (polacos alsacianos-lorenenses y de scheasig).

No se conoce aun el resultado de algunas circunscripciones (66 miembros).

El Parlamento anterior que fué disuelto por el Gobierno bajo pretesto que se opondria á la promulgacion de leyes tendentes á reprimir los adelantos de los socialistas, se componia de

13 socialistas.
44 progresistas moderados y avanzados.
128 liberales nacionales.
73 miembros del partido del Imperio y conservadores alemanes.
98 católicos y del partido del centro.
34 miembros del pueblo independientes y autonomistas.
7 «Wilde» que no pertenecen á ningun grupo.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la agencia havas, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Agosto 9 de 1878.

Oro, 31.50.
Cédulas, 89.

Juzgado O. de San Juan Bautista

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Lopez Cedron para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Juan Bautista, Julio 22 de 1878.—*Antonio Vazquez*, escribano público. jl27.15

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio de este Departamento, se cita, llama y emplaza por última vez, á los acreedores del concurso de D. Juan Rosa para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de que se procederá á efectuarse cualquiera que sea el número de los comparecientes—Florida, Agosto 2 de 1878—*Pascual Costa*. ag.10.7.

AVISOS

Adolfo de San Vicente

PROCURADOR—Calle de Mercedes núm. 188—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales. a10.1mes.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

PARA HERREROS Y PARA MÁQUINAS DE VAPOR

La barraca de E. Hamilton y Corbacho situada en la calle de las Piedras, núm. 329, se ha mudado á la calle de **Maciel, núm. 15.**

En ella encontrarán los que lo necesiten, carbon de piedra bueno y muy barato. a10.1mes

PREVENCION

En virtud de la ley nacional protectora de las marcas de fábrica, los Sres. Lanman y Kemp previenen á todos los que falsifiquen ó imiten los folletos, los envoltorios, las etiquetas, los frascos, las botellas ó envases de las siguientes preparaciones, que serán perseguidos por sus agentes en esta ciudad con todo el rigor de dicha ley.—Agua de Florida de Murray y Lanman; Tónico Oriental; Aceite de hígado de Bacalao; Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp; Zarzaparrilla y píldoras de Bristol. jnl°.3 meses

Emilio Landinelli y C.ª

CASA DE REMATES Y COMISIONES

114—CALLE RINCON—114

Se encargan de colocar y procurar dinero á interés sobre hipotecas, como igualmente de la compra y venta de propiedades urbanas y rústicas.

Tenemos actualmente disponibles varias cantidades de dinero para colocar al uno y uno y cuarto por ciento de interes, como tambien tenemos encargo de vender varias casas situadas en la vieja, nueva y novísima ciudad, entre ellas algunas de mucho valor. ag2.1mes

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

Principios Elementales de

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Junio de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar.	
Diversos deudores	$ 3.685,074 86
Caja, existencia en efectivo	« 1.482,229 29
Idem moneda nacional en papel	« 256,652 60
	$ 5.423,956 75

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	« 2.993,583 15
Idem idem moneda nacional en papel	« 256,652 60
Emision en circulacion	« 1.173,721 00
	$ 5.423,956 75

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 4 de 1878.
F. S. Weldon, gerente.
V.° B.°
Juan José Soto, Inspector de Bancos.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 10 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Rico y especial surtido de

CIGARROS HABANOS

COMO AUN NO HAN LLEGADO Á ESTA PLAZA

de las muy conocidas y acreditadas marcas, Ramonallones y flor de Murias, Cabañas y Carvajal, en el muy conocido y acreditado almacen de Martinez y C.ª, calle Cerrito núm. 235 al lado del Banco Mauá y Ca. Se ha recibido un especial y selecto surtido de clases y tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables y precios módicos. jl.27.15.3p

Pectoral de Anacahuita

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las boticas y droguerias.

SECRETARIA DE LA Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 1.° de 1878.

Hallándose vacante el cargo de director de la Escuela de 2.° grado ampliada de la ciudad de la Colonia, se llama á concurso de oposicion para proveerlo.

El acto tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre, recibiéndose las solicitudes en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

CARRERAS NACIONALES

PARA EL 1.° DE SETIEMBRE DE 1878

Programa

1.ª CARRERA

CRIOLLA — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos, que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los corredores, 145 libras.

2.ª CARRERA

CAPRICHO — 10 cuadras por derecho, arreglada particularmente entre los caballos *Proscripto* y *Céfiro*, con 1,000 $ por parte del caballo *Céfiro* recargado en 6 libras.

3.ª CARRERA

ITUZAINGÓ — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 145 libras.

4.ª CARRERA

CARRERA DE TÍLBURI — Tres vueltas — Arreglada entre los caballos tordillo *Inválido*, y el malacara *Dexter* — Por 500 $ oro.

5.ª CARRERA

PUEBLERA — Media vuelta y distancia — Para caballos que nunca hayan corrido en carreras de ninguna clase — Entrada, 30 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

6.ª CARRERA

NACIONAL — Media vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

7.ª CARRERA

ESTÍMULO — Media vuelta y distancia — Para caballos mestizos sin reserva, con mas de 6 meses de residencia en el país. — Entrada, 80 $ — Premio, 450 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

8.ª CARRERA

MONTEVIDEO — Media vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad. — Entrada 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

9.ª CARRERA

CARRERA DE SALTOS — Tres vueltas con 11 saltos de madera. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 160 libras.

Nota—Los caballos ganadores en iguales tiros, en carreras naciones, serán recargados en 6 libras.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en la calle de la Colonia núm. 197 (altos), á la 1 de la tarde, **el dia 25 de Agosto.**

Las carreras serán corridas, sugetas al reglamento de Carreras Nacionales vijente.

Los proponentes pondrán en el sobre de la propuesta, el nombre de la carrera en que entran sus caballos.

a10. *La Comision.*

GRAN SASTRERIA

CALLE

25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

ESTA CASA **desafía toda concurrencia** por el esmero que pone en el corte y hechura de los trabajos que se le confian.

Por todos los paquetes recibe lo mas moderno y elegante para trajes de todos precios.

AU COIN DE RUE

Casa sin rival

ESPECIALIDAD EN ROPA HECHA Y SOBRE MEDIDA

PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

VENTAS AL CONTADO

E. Lafont.

ag1°.6meses.dp½

Papas para semilla

CLASE BUENA

Hay una pequeña cantidad en venta en el almacen de la Buena Vista calle Florida núm. 51. Se garanten procedentes de papas francesas en primer grado. jl30.1mes3°páj

Bate y C.ª—Fotógrafos

RETRATOS PORCELANAS — RETRATOS AL OLEO

ESTE ESTABLECIMIENTO **el mas antiguo en Montevideo** Y QUE **CON JUSTA RAZON** goza de una legítima reputacion conquistada por la elegancia, perfeccion y belleza de sus trabajos, ofrece sus servicios al público desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde y á precios sumamente equitativos.

180, calle Treinta y Tres, 180

jl.23.1mes.3°paj

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respectuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos,** que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América,** á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país,** son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi estabiecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero,** á las **madres de familia y otras señoras,** para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.

jn22.1año.dp½

SECRETARIA DE LA Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 1.° de 1878.

De acuerdo con lo resuelto por la corporacion se llama á concurso para proveer en efectividad por oposicion las Escuelas de 2.° grado ampliado números 2 y 3 del Departamento de la capital, que están actualmente dirijidas por maestras con carácter interino.

El acto será libre y tendrá lugar el 15 del corriente, á las 12 del dia, debiendo presentarse las solicitudes de las interesadas antes de las 5 de la tarde del dia anterior.

Solo podrán tomar parte en él las personas que tengan título de Maestra de 2.° grado de la República.

En oportunidad se indicarán los dias en que han de celebrarse los concursos para proveer las Escuelas de 1.er grado y 2.° grado rural que se hallan en las mismas condiciones de aquellas, no pudiendo hacerse sin que haya terminado este á fin de habilitar á las personas que en él no sean favorecidas para que se presenten á los demás.

a9.12 *El Secretario General.*

SECRETARÍA DE LA Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Agosto 2 de 1878.

Está abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto, para las personas que deseen obtener título de maestro de la República, cerrándose infaliblemente el 31 del actual.

a3.23 *El Secretario General.*

Saladero y barraca

EN MERCEDES, BANDA ORIENTAL

Se vende ó se arrienda el saladero y barraca con prensa y balanzas, conocido con el nombre de Sampayo, situado sobre el Rio Negro en Mercedes (R. O.)—Ocurrir en Montevideo calle Sarandí, 174, ó en Buenos Aires calle San Martin núm. 161.

DULCES DEL BRASIL

RECIBIDOS ÚLTIMAMENTE

Guayaba de cascao

Dulces en almibar, de coco y otras clases

DÁTILES SUPERIORES

EN EL

EMPORIO DE TÈ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3°páj

Pedro Ferrés

DA LETRAS SOBRE

Madrid, Barcelona, Coruña, Cadiz, Málaga, Santander, Vigo, Sevilla y Alicante.

Almacen, calle del 18 de Julio, 217

s1°.1año.3°páj

JARDIN DEL SIGLO

CALLE DE LA AGRACIADA, NUM. 184

Frente á la iglesia de la Aguada

En dicho jardin se hacen ramos de todos tamaños y gusto, se venden plantas de flores y de adorno, plantas frutales, gran cantidad de eucaliptus, morera, acacia y una gran variedad de semillas de flores; el todo á precio sumamente barato.

jl3.2 meses 3° páj *Antonio Barbano.*

C. CLARAMUNT

Compra y vende fincas, terrenos y campos, coloca dinero en hipoteca, descuenta vales, conformes y otros valores, calle Florida número 202, entre Soriano y Canelones. jl14.3meses.3°paj

AL PUBLICO

En el muy conocido y acreditado almacen calle del Cerrito n. 235, de T. Martinez, se hallarán un especial y rico surtido de cigarros habanos de las mejores marcas de aquella procedencia, ricos vinos finos, conservas de todas clases, lozas, cristales, dulces finos y un especial surtido de comestibles en general, los que venderá la casa un 20 p. % mas barato que cualesquiera otra parte, y se mandarán á domicilio. jl.13.1mes.3°páj

AVISOS MARÍTIMOS

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el martes 13 para

Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes, verse con

Fraga Hermanos, agentes, Calle Piedras, 144

a10.3

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

36 — ZAVALA — 36

NOTA.—Se previene á los señores pasajeros que los vapores de la Compañía no harán trasbordo en los puertos del Uruguay á la bajada ni á la subida, esceptuando los de Mercedes y Gualeguaychú.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL REGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA

COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

EUROPA

Comandante R. VIANELLO

Tocando en el Brasil.
Sale el 6 de Setiembre.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaje.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó cittá d'Italia. LX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

VII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Agosto

PARA EUROPA Y BRASIL

Illimani . . . saldrá el 14 de Agosto
Liguria . . . » el 28 de id.
Patagonia . . » el 11 de Setiembre

El ILLIMANI y PATAGONIA tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi . . . saldrá el 6 de Agosto
Iberia . . . . » el 21 de id.
Britannia . . » el 3 de Setiembre

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil

ARAUCANIA . . . . Agosto 21

directamente para Vigo y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

El «Araucania» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. III

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto de 1878, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Royal Mail Steam Packet C.º

VAPORES CORREOS DE LA

Mala Real Inglesa

Contratados por el Gobierno de S. M. Británica para la conduccion de la correspondencia.

ITINERARIO FIJO

SALIDAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR

NEVA

Saldrá el dia 16 de Agosto para

RIO JANEIRO,
BAHIA,
PERNAMBUCO,
SAN VICENTE,
LISBOA,
SOUTHAMPTON,
y HAVRE.

Los vapores que salen de Southampton el 9 de cada mes, tocarán en adelante á la venida en Cherburgo.

Se dan boletos para los principales puntos de España y Portugal.—Precios de pasaje muy acomodados.—Viajes en estremo rápidos.

F. L. Humphreys.

184 — CALLE PIEDRAS — 184

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Habiendo el abajo firmado vendido á don Domingo Rey el establecimiento de cajonería fúnebre sito en la calle de Maciel, núm. 106, esquina de Washington núm. 84, se previene á todos los que tengan cuentas contra el establecimiento pasen á cobrarlas en el término de 10 días; pasado dicho plazo no se oirá reclamacion ninguna.—Montevideo, Agosto 8 de 1878.—*Manuel Puentes.* a9.6

Al comercio Aviso á nuestros acreedores y deudores que con esta fecha he dejado de [illegible] — Montevideo, Agosto 8 de 1878.—*Pablo Albarella y C.ª* a9.3

Al comercio Con motivo de la publicacion hecha ayer en el diario *El Siglo* núm. 4,058, [illegible] — Montevideo, Agosto 7 de 1878.—*El apoderado especial de D. Gaspar Causa.* a8.3

A D. Manuel Frias Se le desea ver en la calle Sarandí número 65. a7.4

Al público El abajo firmado hace saber que queda revocado el poder que otorgó en el año 1877 á D. Odon Orostegui, quedándole agradecido por su buen desempeño en todos sus asuntos.—Montevideo, Agosto 5 de 1878.—*Pedro Céres.* a6.6

Al público Se avisa que no puede enajenarse por persona alguna la fidelería que se halla en Canelones y actualmente trabaja bajo el nombre de D.ª Antonia Pastorini de Earile, segun consta de la sentencia dictada por el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion con fecha 31 de Enero del presente año, por tener que responder al juicio que tiene entablado D. Juan Bautista Canavese á D. Luis Pastorini de Canelones.—Montevideo, Agosto 3 de 1878.
a4.8 *El apoderado.*

A los propietarios Se sacan las humedades de las casas sin necesidad de Blek ni revoques, al 70 por 100 de rebaja.—Calle Guaraní número 8. ag3.1mes

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHAVOS — 118, Juncal, 118 — Esta acreditada casa que cuenta siete años de existencia y la mas acreditada en su ramo, se encarga de llenar cualquier pedido que se le haga tanto para procurar como para colocar dependientes de almacen, tienda, confitería, etc., para la ciudad y campaña; igualmente se encarga con una módica retribucion, de hacer colocar toda clase de sirvientes y sirvientas para todo trabajo, mozos de hotel, de café, de cámara, cocheros, como tambien artesanos, modistas, maestros de escuela, etc.; tenemos infinidad de pedidos para todos los ramos, especialmente de cocineras que sean buenas, se prefieren francesas ó vascas, mucamas que sepan bien planchar, amas de leche, niñeras de 10 á 14 años, etc. Ocurran pues á esta agencia, tanto los que quieran colocarse como tambien los patrones que quieran conseguir personas de confianza; pueden tambien hacer si gustan á esta casa sus pedidos por escrito, en la inteligencia que serán bien servidos, siempre que á cada pedido acompañe su correspondiente comision. — Prontitud y honradez en el servicio.—118, Juncal, 118. LII

Al comercio El dia 22 del corriente mes fué disuelta amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Baltar Bonomi y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. José Baltar, quien tiene su escritorio en la calle de la Rampa número 123 (en los altos). — Montevideo, Julio 24 de 1878.—*Baltar Bonomi y C.ª* jl25.15

Al comercio Con fecha 22 del corriente mes, bajo la razon social de Bonomi y Colombino hemos formado una sociedad para continuar con el negocio de la extinguida firma de Baltar, Bonomi y C.ª, en el mismo local que esta ocupaba ó sea calle Misiones número 19 al 27, esquina de la calle Rampa.—Montevideo, Julio 24 de 1878.—*G. Bonomi Praderio, Elías Colombino.* jl25.15

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. jl.23.1mes

Alfredo E. CASTELLANOS—Procurador. Tiene su escritorio en la Villa de San José, calle del 25 de Mayo número 76. LIX

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español D. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y peluquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA—Para garantía de los consumidores se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelva el dinero á razon del precio del por mayor XVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.º 165. m.14-h. fin de año.

Balanceador Y CONTADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO—D. Salvador Cazeaux se ha mudado de la calle Uruguay N.º 134, esquina Convencion, á la calle Cerro Largo N.º 173, donde recibirá órdenes de profesion de Balanceador Público y cobranzas de alquileres de casas.—Montevideo, Agosto 2 de 1878. ag3.1 mes

Cocinero inglés Se ofrece uno para casa particular. Ocurrir, calle Colon 10 y 12. a8.3

Chacra Progreso Estacion Progreso (pasando la de las Piedras.) Arboles frutales, de adorno y de utilidad tales como Eucaliptus de varias clases, acacias de Australia de varias clases, Pinos insignes, cipreses Lambercianos, espinillos del Brasil, moreras, duraznos, manzanos, perales, nísperos del Japon y parras de varias clases. Se vende á precios módicos ó ínfimos siendo por cantidad. Para tratar en dicho establecimiento, en la calle de Cerro Largo núm. 44 ó en la Aguada camino del Pastor. Casa de Alejandro Guerra. jl27.15

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Confitero En la plaza de la Matriz, «Confitería del Comercio» se precisa un buen oficial, se le pagará un buen sueldo.—Es escusado se presente si no sabe su obligacion. a.4.6

Cupé Hay en venta uno nuevo recien construido que se dará por un precio muy módico. Para tratar en la calle de las Piedras núm. 316. XVII

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30.—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Direccion DE CEMENTERIOS—Montevideo, Julio 26 de 1878.—Llámase á licitacion pública para encargarse del conducto y servicio del carro fúnebre municipal del Paso del Molino por el término de un año que correrá desde el dia de firmado el contrato. El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de Cementerios, y las propuestas deberán sujetarse á lo que dicho pliego prescribe, debiendo aquellas ser abiertas el 10 del próximo Agosto á las 2 de la tarde.—*La Direccion.* jl27.15

Direccion DE CEMENTERIOS—Siendo necesario reconstruir la parte Oeste del Cementerio Central, que se halla apuntalada á causa de su mal estado, se avisa á los propietarios de los nichos [illegible] derrumbe, ni por las pérdidas consiguientes de restos depositados en esa pared, rotura de lápidas ú otros perjuicios para los propietarios.—Montevideo, Julio 23 de 1878.—*La Direccion.* jl24.26

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saterio San Juan.* VL

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

El Dr. Joaquin Stajano
Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades. — Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Enfermedad DE LOS NIÑOS — El Dr. Duchène, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí, núm. 170. Consultas de la una á las dos. IL

Giros Sobre Pau, Orthez, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y Paris.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. jn27.6m

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Hotel de París Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

Los hermanos JUAN Y BAUTISTA CURUCHET—No pueden vender ni hipotecar los bienes que poseen en el Pueblo Nuevo del Sarandí, por estar afectos al pago de una cuantiosa deuda que tienen con el que firma, á cuyo efecto ya se ha trabado embargo por el Sr. Juez Ordinario del Durazno para salvaguardar mis intereses.—Durazno, Agosto 5 de 1878. *Juan Guridi.* a7.8

Mucama Se necesita una, calle de la Florida, núm. 202. a9.3

Malaquita DEL AFAMADO DENTISTA ENAULT—Unico depósito calle Bacacay núms. 23 y 25. a4.1mes

Mucamo Se precisa uno, en la calle del Cerrito, 121, que conozca bien su obligacion. Inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. a2.8

Nicolás N. Piaggio Agrimensor y profesor de matemáticas.—Escritorio, Cámaras 130, altos. a8.15

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Por poco dinero Se vende una hermosa chacra de diez cuadras de frente sobre camino público por dos de fondo. Terreno cultivado, á menos de dos leguas de esta ciudad y próximo á una estacion de ferro-carril. Títulos perfectos. La persona que se interese puede dejar su direccion en esta imprenta y se le irá á ver para informarla detalladamente. a7.4

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingo 169. Precios sumamente baratos.
NOTA —Pianos Pleyel que valen $ 460 se dan por $ 360: id otras fábricas que valen $ 500 se dan por 400 pesos. LXV

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila Un hermoso depósito en la calle Patagones núm. 13: en el número 9 darán razon. a7.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tomás Riera Y FATJÓ — Apoderado general de José Masriera y Font.—Agosto 8 de 1878. a9.3

J. G. Previtali

ha trasladado su casa de remate y comisiones, á la calle Misiones, núm. 172, entre 25 de Mayo y Rincon.
Montevideo, Agosto 6 de 1878.
a7.5.3ªpaj

Al comercio

Desde el 10 de Junio ppdo. se ha separado don Jorge Perey de la casa de remate y comisiones que giraba bajo la razon de J. G. Previtali y C.ª quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del que suscribe y bajo cuya sola firma gira desde esa fecha.
Montevideo, Agosto 6 de 1878.
J. G. Previtali, Misiones, 172.
a8.5

A LA CESTA FLORIDA
PRODUCTOS NUEVOS de
ED. PINAUD
Perfumista
EN PARIS

Esencia	de OPOPONAX
Jabon	de OPOPONAX
Pomada	de OPOPONAX
Agua de Tocador	de OPOPONAX
Polvos de Arroz	de OPOPONAX
Aceite para el Pelo	de OPOPONAX
Cosmético	de OPOPONAX

El mas penetrante de todos los perfumes.
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
DEL RIO DE LA PLATA
Testimonio

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Julio 25 de 1878.

Apreciando el Gobierno Provisorio en lo que realmente valen las justas observaciones aducidas por la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata en demanda de la derogacion de la resolucion superior de fecha siete de Marzo último, y en cuya virtud la Compañía Telegráfica Platino Brazileira quedaba habilitada para hacer el servicio telegráfico entre Montevideo y Buenos Aires poniendo en combinacion la línea que tiene establecida la referida Compañía Platino Brazileira en el litoral oriental, con las existentes en el litoral argentino y considerando que la resolucion gubernativa del 25 de Abril de 1875 constituye privilegio exclusivo á favor de la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, para la explotacion del servicio telegráfico entre Montevideo y Buenos Aires, sin circunscribirlo á ninguna manera especial de comunicacion; teniendo presente ademas que sin el privilegio que obtuvo por el término de quince años la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, no se habria decidido á establecer la línea hasta Buenos Aires. Y reconociendo que únicamente el celo del ministerio Fiscal y de la Contaduría General, ha podido dar una interpretacion en extremo restrictiva, al privilegio de que goza la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata de la cual han reportado y reportan excepcionales beneficios las relaciones generales de los dos pueblos: y finalmente, que es de alta conveniencia y de evidente justicia, dar estricto cumplimiento á las obligaciones contraidas por los gobiernos con los particulares. Resuelve:—Déjase sin efecto la concesion conferida en 7 de Marzo ppdo. á la Compañía Telegráfica Platino Brazileira para establecer una comunicacion indirecta con la ciudad de Buenos Aires, sin que esto importe reconocer derecho alguno á la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, para pedir indemnizacion de ningun género por los perjuicios que haya podido ocasionarle el establecimiento del servicio que se deroga, y previo desglose de los documentos pertenecientes á la Compañía Telegráfica Platino Brazileira.—Comuníquese á quienes corresponda la presente resolucion, pasando estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para ser agregados á los demas relativos al mismo asunto.—Hay una rúbrica de S. E. el señor Gobernador provisorio.—MONTERO.

Concuerda la resolucion testimonial con la original de su tenor, recaida en el expediente seguido por D. Juan Oldham á nombre de la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, reclamando de la resolucion que autorizó á la Empresa Platino-Brazileira para anunciar la remision directa de telégramas entre esta ciudad y la de Buenos Aires, por sus líneas combinadas con otras, que queda en el archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda á mi cargo al que me remito, en caso necesario de que certifico en fé de ello y en cumplimiento de lo mandado por S. E. el Sr. Ministro de Gobierno D. José María Montero (hijo) con fecha veinte y nueve del corriente mes y año. Y para entregar al Sr. Oldham expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á treinta y uno de Julio de mil ochocientes setenta y ocho.

Tomás de Tezanos,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

ag2-15



Deposito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CAMPO PARA VENDER

Dos á cuatro suertes de campo bueno, y bien aguado, en el Departamento de Paysandú.
Tres á diez suertes, en el de Cerro-Largo, á precios y condiciones favorables.
Títulos garantidos perfectos.
Para tratar núm. 11, plaza Independencia esquina Florida. jl23.30

BELLEZA DEL CABELLO
ACEITE
superfino
DE OPOPANAX
preparado por
L. T. PIVER
10, Boulevard de Strasbourg, 10,
PARIS
Surtido de Perfumería de Opopanax.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMÉRICAS.

Vendense en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AL PÚBLICO



Únicos elaboradores — Únicos elaboradores
DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado — Economía de un 25 por ciento
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 22

Para acortar distancias á nuestros numerosos favorecedores, hemos trasladado nuestro establecimiento á la calle del 18 de Julio n. 22 (antes en la calle Colonia núm. 238). La aceptacion plena que ha merecido del público nuestro café molido, debido al *procedimiento especial conocido únicamente por nosotros* de que nos valemos para su elaboracion, nos autoriza á exhortar á que visiten nuestra casa á los proveedores en general de establecimientos de beneficencia pública, de la marina de guerra y mercante, de los batallones y á los gerentes ó dueños de establecimientos en que se emplee personal de dependientes ó jornaleros, etc., etc.; pues encontrarán en ella las clases de café que necesiten, con superioridad y economía notable sobre cualquier otro café molido.—Prevéngase el público de las *falsificaciones ó imitaciones que se fraguan con profusion* de nuestra mercancía.—Fijarse bien en el *tipo* de nuestro envase que es como se dibuja al frente de este aviso, *y muy especialmente en que el sello de talco que dice «Dos Americanos» con que va cerrada la tapa de cada tarro no esté roto ó cortado.*—Se lleva á domicilio.
XVII-d ½ **Dos Americanos.**

JARABE Y VINO
DE QUINA FERRUGINOSOS
DE
GRIMAULT y C.ia



Filadelfia 1876 — Viena 1873
Medicamentos tónicos, Febrífugos, Reparadores y reconstituyentes.

Mucho tiempo ha que los químicos y hombres de ciencia se han ocupado en buscar una combinacion que los médicos deseaban ardientemente, y que pudiera permitirles la administracion á un tiempo mismo del **Hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre, y de la **Quina**, que es el medicamento tónico y febrífugo por excelencia.

Reservada estaba á los **Sres. Grimault y C.ª** la solucion del problema con entera satisfaccion del cuerpo médico, y de poder ofrecérsela bajo la forma de Jarabe ó de Vino.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoras delicadas.— El **Vino, preparado con vino de málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento mas estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina mas activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de quina ferruginoso de Grimault y C.ª** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía* del *estómago* y de los *intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia* en *los paises cálidos ó húmedos* ó sean el resultado de *fiebres intermitentes* ó *agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

« El Jarabe ferruginoso de Grimault y C.ª es una de las mejores preparaciones farmacéuticas, un medicamento ferruginoso verdaderamente científico, que produce resultados mucho mas prontos que las demas preparaciones ferruginosas de las farmacopeas; el hierro y la quina, estos dos agentes de una actividad notable, tienen una forma agradable a los enfermos. »
VICENTE KLETZINSKI,
Profesor de Clínica.-Perito de los tribunales, Químico del Hospital imperial y real de Widin (Austria.)

« Constantemente produce los mas dichosos resultados en los casos de *dispepsia, clorósis, amenorrea, hemorragias, fiebres tifoideas, diábetes*, y en todas las circunstancias en que es necesario reponer las fuerzas del enfermo y restituir á la sangre sus principios alterados ó perdidos. »
Dr ARNAL,
Médico del Emperador.

« Mucho tengo que agredecer a V. mi querido señor Grimault, por su excelente preparacion de hierro y quina; me he puesto admirablemente bien con la dósis de una cucharada entre mis dos comidas, y me propongo volver a emprender su uso. »
Dr R. DE LARROQUE,
Caballero de la Legion de Honor.

« M. Leg... de cuarenta años de edad, afectado de una dispepsia con debilidad, flatulencia estomacal y vómitos frecuentes ha sido sometido al uso del Jarabe de Quina ferruginoso; al cabo de quince dias, la mejoría era ya notable, las fuerzas, el apetito, la tranquilidad de espíritu habian sido recobrados. Al cabo de dos meses de usar este medicamento, M. Leg... habia completamente restablecido su quebrantada salud. »
(Boletin general de Terapéutica de Paris.)

« Esta preparacion, que permite suministrar a los enfermos dos medicamentos importantes bajo una forma agradable, es de una digestion sumamente fácil. »
Dr CHARRIER,
Jefe de la Clínica de la Facultad de Paris.

« Desde 1856, empleo con buen éxito el Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C.ª, y lo considero como una afortunada innovacion. »
Dr CHASSAIGNAC,
Cirujano del Hospital Lariboissière, Paris.

« Este medicamento siempre bien recibido por los enfermos, ha dado los mas constantes y mejores resultados que se pueden esperar del empleo de los excelentes elementos que lo componen. »
Dr HERVEZ DE CHÉGOIN,
Miembro de la Academia de medicina de Paris.

« Sin sabor de hierro y de agradable gusto, pero mas especialmente la gran facilidad con la cual los enfermos mas delicados toleran esta preparacion, hacen de ella un medicamento tan eficaz como agradable. »
Dr MONOD,
Cirujano de los Hospitales de Paris.

Depósito central en Paris, casa GRIMAULT y C.ia, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LIBRANZAS
Sobre España

En el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay números 197 y 199, se dan letras á tipo convencional sobre los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcia, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc. etc.
jn.4.3 meses.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

JABON DE LACTEINA
E. COUDRAY
CONSERVADOR DE LA PIEL
Produce un verdadero baño de leche y está recomendado por la Facultad de medicina de Paris como el mas suave para el cútis.

ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para hermosear el cabello.
ELIXIR DENTÍFRICO para sanear la boca.
VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Vendense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PÍLDORAS DE HEMATOSINA
DE TABOURIN
Caballero de la Legion de Honor y Sócio corresponsal de la Sociedad de Farmacia de Paris
y de LEMAIRE, químico.
FERRUGINOSAS, FISIOLÓGICAS Y SIMILARES.

La HEMATOSINA cura completa y rápidamente todas las afecciones que reconocen por causa la pobreza de la sangre.
La *Clorósis*, la *Anémia*, las *Escrófulas*, el *Linfatismo de las criaturas*, la *Leucorréa* (flores blancas), la *Amenorrea*, la *Falta de carnes escesiva*, la *Debilidad general*, las *Postraciones* y las *Convalecencias largas y difíciles*.
Todos los estómagos soportan perfectamente la HEMATOSINA que se toma sin que su absorcion dé lugar ni á la menor fatiga, ni á repugnancia ó accidente alguno.
Depósito general en *Paris*, en casa de los SS. DESNOIX y C.ª, Farmacéuticos, 22, calle du Temple.
En *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AL PÚBLICO

En el diario «La Trinidad» del 25 de Julio próximo pasado, se hace saber al público por medio de D. Francisco Blanco, apoderado de mi hija doña Agustina Barañano de Pastoriza, la interdiccion de los bienes pertenecientes á la sucesion de mi finada esposa D.ª Isabel Taborda de Barañano (Q. E. P. D.) Esta interdiccion no es sino una medida provisoria, por denuncia hecha por la parte de Pastoriza, hasta que este justifique los argumentos falsos que ha usado en la tramitacion de la testamentaria. La interdiccion no priva la administracion de los bienes ni beneficiarlos.
Trinidad, 2 de Agosto de 1878.
Como administrador de los bienes de la sucesion de mi finada esposa, y como interesado principal en ellos,
D. Barañano.

OTRO

Con motivo del aviso pomposo publicado en varios diarios de la República anunciando la interdiccion en mi persona, de los bienes de la sucesion de mi finada esposa D.ª Isabel Taborda de Barañano (Q. E. P. D.) por el señor D. Francisco Blanco como apoderado de D.ª Agustina Barañano de Pastoriza, debo hacer presente que en medio de este cataclismo financiero y comercial, no he tenido inconveniente en poner al frente mi persona, mi honra, mi crédito y mis intereses particulares para salvar á la testamentaria de un cataclismo.

La parte de Pastoriza en la tramitacion de los autos testamentarios ha pedido tantas cosas que solo le falta pedir la anulacion de mi contrato matrimonial con su finada madre y madre política en el mes de Noviembre del año 1862.

Tambien la parte de Pastoriza se ha olvidado imponer al público de los adelantos hechos á los cónyuges referidos por mi persona, los que están constatados en la contabilidad de la administracion que obra en autos; probablemente con el aviso pomposo publicado, hayan merecido los valores de la parte de Pastoriza una suba de consideracion en la Bolsa de Amsterdam.

Solo me resta pedir al Sr. D. Francisco Blanco que haga presente á la parte de Pastoriza mis finos agradecimientos y al mismo tiempo que le haga comprender *que cada uno dá lo que tiene.*

Como administrador de los bienes de la sucesion de mi finada esposa, y como interesado principal en ella,
D. Barañano.
Trinidad, Agosto 2 de 1878. a7.4

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.
Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

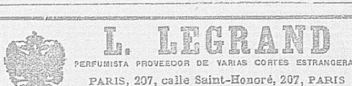
AMAZONAS

Esta novedad de botas que es lo mas elegante que en calzado se puede confeccionar, se hacen á medida.
Para señoritas á . . . . 50 reales par
Para niñas á. . . . . . 35 » »
Nuevo surtido de calzado hecho en el país: botines con 2 ½ suelas para caballeros, á 40 y 45 rs. par, botas con caña de cuero de perro ó cabritilla con 2 ½ suelas á 50, 60 y 65 rls., botines y botas con 2 suelas y forro de franela ó género de hilo para señoritas á 30, 35, 40 y 45 rls., para niñas á 20, 25, 30 y 35 rls., botines estrangeros para señoras á 18 y 20 rls., para caballeros á 20, 25, 30 y 35 reales, calzado para niños de todas clases desde 12 vintenes á 20 reales, zuecos á 12 vintenes, para niños á [illegible] vintenes, zapatos y zapatillas de lana, botas para de merino para señoritas á 15, 18 y 25 reales.
POSITIVA SORPRESA
18 DE JULIO 226
Cerca de la calle Rio Negro, la bandera [illegible] de calzado indica la casa. LVIII

INJECTION
CADET
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Ph.ie Bd Denain, 7
PARIS
G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

ANTONIO CARVALHO LERENA
ABOGADO
Y
PEDRO FERNANDEZ ECHENIQUE
PROCURADOR
Mudaron su estudio y escritorio á la calle de Misiones, núm. 218.
jl.31.1mes

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta



L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL
PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES
Oleo adoptado por la moda para el cabello.

ESS.-ORIZA
PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES
Que han obtenido la Medalla de mérito en la Esposicion de Paris de 1867.

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.
Depositarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Tram-vía de la Union

Esta empresa llama á propuestas para proveer de maiz y afrecho desde el 1.º de Setiembre de este año hasta fin de Abril del entrante. Las propuestas deberán ser por separado cada artículo: 250 fanegas maiz y 600 id afrecho mensuales.
Los interesados pueden ocurrir á cualquiera de las dos estaciones de la empresa por informes y pliegos de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en la oficina de la compañía, calle Solis, número 53, el lunes 12 á las dos de la tarde, en presencia de los interesados.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazar todas.
Montevideo, Agosto 6 de 1878.
El Secretario

Tram-via de la Union

Esta empresa llama á propuestas para la compra de 3,700 durmientes de fierro fundido sistema Muir, con sus correspondientes cuñas. Los proponentes deberán designar el menor tiempo en que puedan entregarlos, y las condiciones para el pago. Las propuestas serán abiertas el dia 12 á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, en la oficina de la Compañía, Solis 53.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio le sea mas ventajosa ó rechazar todas.
Montevideo, Agosto 6 de 1878.
El Secretario.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS
SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS
Y
sea cual sea la distancia de la residencia
TODO ENFERMO
que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*
Calle del Yí 201
El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á la capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXI

LETRAS
POR CUALQUIER CANTIDAD
Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauleon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37.

PILDORAS Y JARABE
DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, PARIS
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los **Médicos** mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este **Jarabe** como específico soberano contra los **RESFRIADOS**, las *Toses nerviosas*, la *Coqueluche*, los *Catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el **JARABE DE FLON** y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las Irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Depósitos: REYNAL, Farmacéutico-Médico y C.ª, sucesores, 25, calle Taitbout, en Paris, y en las principales BOTICAS de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

FOLLETIN

158

EL MONAGUILLO
DE LAS SALESAS
POR
D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¿Qué sucederá?—preguntó la viuda con avidez á su paje.
—Conocereis á la mujer que ha encendido mi corazon; y si quereis hacerme dichoso...
—Lo serás, Felipe; lo serás si tu dicha depende solamente de tu amor, porque ella te corresponderá, no lo dudes...
—Tal vez no diríais lo mismo si la conociéseis.
—¿Y por qué?
—Mi humilde clase...
—¿Ella es noble?
—Sí,—dijo tristemente el rapaz.
—¿Es rica?
—Tambien.
—Noble y rico serás, y entonces...
—Señora,—interrumpió Ginés,—no hablemos de mi amor, porque me siento trastornado, y ahora como nunca necesito que mi cabeza esté despejada. Cuando el rey haya dejado de existir...
—Seremos dichosos con una dicha sin igual.
La viuda envolvió al mancebo en una mirada fascinadora.
Ginés se acercó á la mesa, tomó la carta, la guardó y dijo:
—Voy á prepararlo todo, y antes de una hora partiré.
—No olvides que vas en busca de tu fortuna.
—Mañana os habré probado que valgo tanto [illegible]

—Y yo te convenceré de que te corresponde la mujer á quien amas.
No hablaron más.
Una hora despues, caballero en una hermosa yegua, alejábase Ginés de Villaviciosa.
María ignoraba lo que sucedia, pues no sabia más sino que el mancebo habia salido para Madrid.
Ocultóse el sol.
El rey cayó en una tristeza profunda y mandó que lo dejasen solo.
Diez minutos despues llamó á D. César para que le hiciese compañía, [illegible]

[illegible]

CAPITULO I.

Donde como nunca se ve lo que valia la viuda

[illegible]

El infeliz cayó pesadamente en el lecho como cae un cuerpo sin vida.
Ya no debia levantarse.
Su mísera existencia debia darse por terminada.
Los médicos se reunieron para conferenciar.
Entre ellos estaba el jóven, y todas las miradas se fijaron en él.
—Ya lo veis,—dijo,—su majestad se muere.
—Sí,—respondieron los demás.
—No hay salvacion posible, porque su organizacion está completamente aniquilada, y si en algo [illegible]

Los habitantes de palacio hablaron otra vez, y los vecinos de Villaviciosa acudieron á las cercanías de la morada real para tener así mas pronto noticias del estado del monarca.
A las diez tomó un caldo Fernando VI, volvió á quedar sosegado, por media hora, y á las once dijo á D. César:
—Estoy algo mejor, ó mas bien, no sufro tanto.
—Dios escucha los votos de los leales vasallos de vuestra majestad.
—No los escucha si le piden que salve mi vida,— [illegible]

—Sí.... que nos dejen solos, ya te lo he dicho.
D. César salió.
Iba á decidirse el triunfo; la lucha iba á terminar.
Doña Sofía de Coello estaba pálida y ojerosa, como quien ha pasado una noche de insomnio y agitacion.
Su frente estaba contraida, y su mirada mas que triste, tenia algo de sombría.
Contando los instantes, esperaba segura de que el rey la llamaria cuando se encontrase mas despejado, y al suceder así, hizo la dama el último esfuerzo para ocultar lo que sentia, y con la cabeza inclinada sobre el pecho, como quien está agobiado por el [illegible]

[illegible]

la luz, esparciéndose como trabajosamente en la habitacion y dando á todos los objetos un tinte que algo tenia de apenador y lúgubre.
El monarca, envuelto entre el ropaje del lecho, no dejaba ver más que la cabeza, cuyos cabellos, en completo desórden, caian en mechones desiguales sobre su pálida y deprimida frente y se esparcian sobre la almohada.
Su barba, bastante larga tambien, ocultaba la mayor parte de su rostro, lívido y desfigurado, dejando apenas ver sus lábios, secos y blanquecinos.
Habian perdido casi completamente sus ojos el [illegible]

aquellas lágrimas brillaron, como brilla el sol entre las cristalinas gotas de rocío.
El monarca sacó de entre sus ropajes sus descarnadas manos, cuya piel estaba amarillenta, y entonces la dama, como si se sintiese arrebatada por el dolor, cogió la diestra de Fernando VI, y oprimió con ella sus abrasadores lábios.
—¡Ah!—murmuró el rey, estremeciéndose como un cadáver galvanizado.
Y sus hundidos ojos empezaron á recobrar su brillo y fijaron en la viuda una mirada cariñosa.
—¡Señor, señor!—exclamó doña Sofía [illegible]

[illegible]